

Guayaquil, 19 de Enero del 2015

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas:

ANDINA LICORES S.A.

Ciudad.-

He revisado el Balance General de la compañía Andina Licores S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estados Financieros. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía Andina Licores S.A. y sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan de conformidad a las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

En mi función de Comisario y dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario informo del cumplimiento de los puntos antes mencionados por parte de Andina Licores S.A.

Atentamente,



CPA Harold Mora Ramirez
COMISARIO
C.C. 0919373381